

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501948
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: S5EQKiLAFbMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S5EQKiLAFbMv7xFc3XSuZA==	PÁGINA	1/11



S5EQKiLAFbMv7xFc3XSuZA==

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias y recogida de información durante la visita.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título: informe de verificación del título, informe de modificación del título oficial, informes de seguimiento realizados por la DEVA, autoinformes anuales de seguimiento del título y autoinforme global de acreditación. Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas). Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe, por tanto, se ha tenido en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, se han recogido información y evidencias adicionales en la visita externa. En esta visita se han mantenido entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que ha permitido recabar información, preguntar cuestiones susceptibles de aclaración o de ser contrastadas contrastar evidencias e información recogida de otras fuentes. Con todas estas fuentes de información se ha procedido a la elaboración de este Informe provisional. En todas estas actuaciones se han evaluado las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el título es clara y fácilmente accesible. La información sobre su programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados está orientada a todos los grupos de interés. Se accede tanto a información institucional sobre el Centro, relativa a aspectos académicos normativos e institucionales, infraestructuras y gestión del curso académico, como a información sobre el título y su planificación. Toda la información está actualizada. El Departamento que imparte la mayor parte de esta docencia dispone de un pequeño espacio web con información específica sobre el título. Se utiliza también la Sala de Coordinación de Estudiantes del GEEII en el Campus Virtual para que los estudiantes puedan recibir, solicitar y compartir información y para que profesores y estudiantes puedan comunicarse de manera interactiva y bidireccional.

El título dispone de otros medios de difusión (programa destino para estudiantes de Bachillerato y Jornada de Puertas Abiertas). Para los estudiantes de Grado se organizan charlas y sesiones orientativas e informativas para cada curso donde se tratan diferentes temas de interés específico. Para los estudiantes de último curso se ofertan actividades y talleres de orientación profesional con el fin de informarles sobre aspectos de empleabilidad. Los resultados de satisfacción de los estudiantes son muy positivos. La información es transparente y se constata un notable esfuerzo por mejorar la orientación de los estudiantes. El título tiene un alto grado de demanda, se busca continuar y ampliar el curso Cero de

Código Seguro de verificación: S5EQKiLAFbMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



S5EQKiLAFbMv7xFc3XSuZA==

nivelación para estudiantes y se ha propuesto elaborar un programa de visitas a centros de bachillerato.

La web institucional de UMA incorpora normativa estructural y de gestión universitaria, reglamentos y estatutos sobre régimen del alumnado. La web del Centro sigue el modelo institucional e incorpora información sobre órganos de gobierno, normativa y reglamento de centro, reglamento de TFGs, prácticas externas curriculares y reglamento de SGC. Se incluye también información sobre docencia, investigación y calendario. La web del título recoge documentación e información relativa al mismo (memoria de verificación y modificaciones, autoinformes de seguimiento, plan de estudios, resumen de créditos, competencias, programaciones y guías y directores específicos de la asignatura del TFG en EEII.

A lo largo del periodo de implantación se han detectado deficiencias que se han ido subsanando, como queda reflejado en los indicadores respectivos tras la adopción de medidas de mejora apuntadas por las recomendaciones de la DEVA. Consta un plan de acciones de mejora detalladas para continuar trabajando en la memoria del título. Hay que destacar positivamente que se haya consolidado la figura del coordinador de grado como referencia para los estudiantes a la hora de recibir información y orientación sobre todo tipo de aspectos relacionados con el título y la vida universitaria. Cabe destacar además el ambicioso listado de mejoras propuestas en la Autoevaluación que ya se están llevando a cabo para mejorar la información pública disponible. Se valora el esfuerzo realizado en los últimos años para mejorar la orientación y la información de los estudiantes, que ya ha dado resultados positivos como lo demuestra el hecho de que el indicador IN24 (Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación) ha pasado del 2,05 del curso 2012/13 al 2,88 del curso 2013/14 y al 3,22 en el curso 2014/15.

El grado está presente en las redes sociales a través de la cuenta oficial de Twitter creada en septiembre de 2014. La cuenta se utiliza con fines orientativos e informativos, así como para fines formativos, ya que se han creado contenidos propios que complementan las materias que se imparten en el grado. Es destacable que, a través del uso de esta cuenta, se haya optimizado la agilidad, rapidez y eficacia de la comunicación bidireccional con los estudiantes. Constan evidencias de la eficacia de este medio de difusión, que además se valora muy positivamente por los estudiantes. Esta Comisión evaluadora valora positivamente el seguimiento sobre la utilidad de las redes sociales a través de la herramienta informática Metrispot.

Existe un procedimiento para guardar y registrar de forma periódica el uso de la Sala de Coordinación de estudiantes del grado. Se valora positivamente la dedicación de la coordinación del título por atender y supervisar este procedimiento.

Recomendaciones de especial seguimiento::

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Durante el periodo de implantación del título se ha implementado el Sistema de Garantía de la Calidad. Se ha establecido una Comisión que revisa de forma anual la documentación relacionada con la mejora de la calidad del título. La web del Centro incorpora la normativa relativa a los procedimientos de calidad, así como los resultados de los títulos, incluyendo el título evaluado. Esta comisión se encarga de redactar de forma anual la Memoria de Resultados del SGC del Centro y que su función es la de analizar el cumplimiento de los objetivos formativos del título y del desarrollo de las acciones de mejora y de la propuesta de planes de mejora que procedan, de forma que el título quede sujeto a un seguimiento, análisis y revisión anual. La reducción del número de indicadores a 36 en 2011 aporta más agilidad a la evaluación del título. A efectos de los procesos de evaluación y seguimiento del título se dispone de

Código Seguro de verificación:S5EQKiLafBmV7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/11



S5EQKiLafBmV7xFc3XSuZA==

acceso a la plataforma Isotools.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente y que está sujeto al seguimiento y a la evaluación por parte de la Comisión de Garantía de la Calidad. Se indica en el Autoinforme que han llevado a cabo diversas acciones de mejora relativas a aspectos concernientes con el desarrollo formativo del título y que se ha incorporado información en la página web. Se señala también que se ha elaborado un Plan de Mejora del título en el que se contemplan acciones concretas y realistas en diferentes ámbitos con las que se pretenden paliar las deficiencias detectadas y las recomendaciones de los procesos de seguimiento con el fin de mejorar la calidad del título y sus necesidades específicas. Por otro lado, atendiendo a la recomendación de incluir enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades, etc., las asignaturas relacionadas con el estudio de la lengua inglesa ofrecen una oportunidad para la consideración de los usos sexistas o inapropiados del lenguaje y sus implicaciones mientras que las asignaturas relacionadas con la historia y civilización proporcionan una adecuada visión histórica de realidades sociales y cuestiones de género que invitan a la reflexión en clase sobre las mismas a la vez que se subrayan los valores de una cultura de paz.

Existen acciones formativas del Plan de formación mediante las cuales se identifican necesidades formativas del profesorado en general y se ofertan acciones formativas específicas para las distintas áreas de conocimiento. Este plan se publicita a través del Servicio de personal docente.

En el Informe de alegaciones al Informe provisional se aporta un detallado análisis sobre la difusión de los programas de movilidad, así como del aprovechamiento de los mismos. La difusión de la movilidad nacional e internacional se lleva a cabo mediante una asamblea informativa en el centro. También se realizan asambleas informativas para los estudiantes a través del Servicio de Relaciones Internacionales. La información está también disponible en la web de este servicio. Esta Comisión evaluadora considera positivo que, como acción de mejora, se contemple hacer un muestreo basado en el análisis de las calificaciones obtenidas por diez estudiantes en la universidad de destino, elegidos al azar y preferentemente procedentes de distintas instituciones, para determinar su aprovechamiento a nivel de formación. Sería deseable buscar mecanismos para visibilizar y difundir los resultados de dicho análisis, haciéndolos llegar al colectivo de estudiantes.

A través de la Comisión de Política Lingüística se ha dado el visto bueno para eximir a los estudiantes de este grado de acreditar nivel de idioma, entendiéndose que la lengua extranjera es el objeto de estudio de esta titulación.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El plan de estudios se ha desarrollado de forma adecuada y conforme a lo recogido en la Memoria de Verificación. El título cuenta con un diseño actualizado, que ha incorporado varias modificaciones durante el proceso de implantación. Se han realizado también avances en lo relativo al desarrollo normativo y a los instrumentos de planificación que dispone la universidad para la coordinación del programa formativo. Es destacable el funcionamiento de los equipos docentes, cuya función es la coordinación horizontal y vertical de los programas formativos y su adaptación y adecuación a lo establecido en la Memoria de Verificación del título. Los procesos burocráticos y administrativos del título están gestionados por la Secretaría administrativa del centro. Los autoinformes de seguimiento han conducido a mejoras en el título durante su proceso de implantación y se han tomado medidas para atender las recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA. Las Modificaciones solicitadas por la DEVA han sido atendidas. También en el apartado 10.2 Procedimiento de adaptación, se han actualizado las Normas reguladoras del sistema de

Código Seguro de verificación: S5EQKiLAFbMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11



S5EQKiLAFbMv7xFc3XSuZA==

adaptación de las titulaciones de graduado/a de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones en la Universidad de Málaga.

La UMA dispone de una plataforma PROA (con enlace directo desde la web de la titulación) donde está disponible la información sobre las Guías Docentes de las asignaturas de la titulación. Además desde el propio Grado y a través del Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana se han elaborado unas Directrices Específicas de la asignatura Trabajo Fin de Grado, que vienen a complementar y desarrollar de una manera más concreta y particular para la titulación la normativa de la Universidad y del Centro.

El Departamento se encarga de la asignación docente del profesorado, la elección de los coordinadores de las asignaturas, la organización de los equipos docentes, la elaboración de Guías Docentes y su aprobación en el Consejo de Departamento. Se ha limitado el número de estudiantes por asignatura optativa de 3º y 4º curso a 75 para el curso 2014-15 y a 90 para el curso 2015-16. En el caso de las Prácticas Externas, dada la naturaleza de la asignatura, se limitó a 50 para el curso 2014-15 y a 65 para el curso 2015-16. El criterio para la aceptación en las diferentes asignaturas es la media del expediente académico. Para facilitar la realización del TFG y las prácticas externas el periodo lectivo del segundo semestre se ha reducido para los estudiantes de 4º curso a diez semanas, en lugar de las quince habituales. En lo que respecta al TFG la segunda convocatoria ordinaria ha sido dividida en dos plazos, llevándose a cabo una primera vuelta en septiembre y una segunda vuelta en diciembre.

A nivel de gestión del título, se han implantado en su totalidad mecanismos de coordinación horizontal y vertical de las enseñanzas, siendo notable el trabajo de los equipos docentes. Se han incorporado acciones de apoyo como creación de normativa propia, modelos de rúbricas de evaluación, cursos y talleres preparatorios. Se han consolidado las estructuras de coordinación de las diferentes áreas (Coordinador de Grado, Coordinador de TFG, Coordinador de Prácticas externas, etc.) que, en sintonía con la Dirección del Departamento de filología Inglesa, Francesa y Alemana, han permanecido estables en los últimos años.

La institución es sensible a la necesidad de continuar con el proceso de mejoras de las infraestructuras del centro. En el Informe de alegaciones se señala que se está diseñando un plan de acciones de mejora en distintas fases (a corto y a largo plazo). Se indica que todo ello es un proyecto de optimización del espacio de la Facultad de Filosofía y Letras, cuyo responsable de ejecución es el Servicio de infraestructuras.

Desde la coordinación del título se están intensificando los contactos con empresas para ampliar el número de plazas de prácticas externas. Por otro lado, es destacable el detallado plan de actuación para incentivar entre el alumnado la consulta de las guías docentes y su utilización como instrumento de autoevaluación, así como para la orientación de los procedimientos administrativos del TFG.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe continuar con el proceso de mejoras de las infraestructuras del Centro comenzado en cursos anteriores, aportando para ello una relación priorizada de las mejoras que se deben llevar a cabo, así como de las personas, agentes y plazos necesarios para completarlas.

### 3.4. PROFESORADO

La plantilla docente ha experimentado un incremento desde la implantación del grado hasta la actualidad, con carácter general, en sus distintas figuras contractuales. El número de quinquenios y sexenios de

Código Seguro de verificación:S5EQKiLafBmV7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S5EQKiLafBmV7xFc3XSuZA==	PÁGINA	5/11



S5EQKiLafBmV7xFc3XSuZA==

investigación se ha incrementado igualmente y se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la Memoria de Verificación. En su caso, los cambios adoptados sobre la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título y se adecuan a las características del programa formativo: categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título.

La institución dispone de un procedimiento transitorio para evaluar la actividad docente del profesorado con carácter voluntario, en el que suelen participar profesores que están interesados en acreditarse. Se tiene prevista la implantación de Docencia con carácter obligatorio. El número de docentes que participan en proyectos de innovación educativa se ha mantenido estable a lo largo del periodo de implantación del título. Sería deseable incrementar la participación e involucrar a mayor número de profesores.

El perfil del profesorado es adecuado para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios, lo que garantiza la adquisición de competencias del título. La plantilla docente está compuesta por un 65% de profesorado estable, superior al profesorado con contrato parcial o con duración temporal limitada. Respecto a la plantilla, varios profesores han promocionado a categorías superiores y varios han obtenido una mención de excelencia a su actividad docente. La falta de tasa de reposición no ha permitido la incorporación de nuevo profesorado a tiempo completo. Se observa que los contratos a tiempo parcial no solventan las necesidades docentes del departamento, a pesar de que el título tiene una demanda alta.


En el Autoinforme se indica que la implantación de nuevos procesos de control y seguimiento de la calidad y el desarrollo del Plan de Estudios ha multiplicado el trabajo de gestión y la organización de la actividad académica, sin que se haya visto reforzada sustancialmente la plantilla de PDI. Como acciones de mejora se han realizado actividades de formación para la docencia, organizado cursos de formación, se han desarrollado proyectos de innovación educativa y seminarios sobre la tutela del TFG y sobre el uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías para la docencia. Varios profesores participan activamente en actividades de I+D y proyectos de investigación de convocatorias públicas de carácter competitivo a nivel autonómico, nacional e internacional, así como en movilidad docente y de investigación. Es mejorable en número de profesores/as permanentes, particularmente con respecto a la plantilla docente inicialmente prevista en la memoria de verificación. A pesar de ello, las muchas acciones llevadas a cabo para mejorar la calidad docente del profesorado merecen una valoración positiva.

Los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG están estipulados en los distintos documentos administrativos y reflejan un esfuerzo por garantizar la calidad de la supervisión de estos trabajos. Los TFG que supervisan los directores de TFG son de temática afín al perfil de especialización de cada tutor. Se facilita la elección de director por parte de los alumnos/as. El Reglamento de TFG de Filosofía y Letras recoge que todos los profesores con docencia en uno de sus Grados están obligados a actuar como tutores, pudiendo tutorizar un máximo de 5, que puede ser ampliado hasta diez según las disponibilidades del área de conocimiento. Se ha dado el caso de que parte del profesorado ha tenido que asumir un número mayor de los 5 TFG recomendados, sin que ello suponga una sobrecarga de trabajo, ya que la dirección de TFGs descarga de horas de docencia.

El coordinador de las Prácticas Externas del título es profesor titular y cuenta con amplia experiencia profesional y, por tanto, con un perfil adecuado para llevar a cabo las tareas de coordinación y supervisión de las prácticas externas del alumnado.

El Informe de alegaciones aporta una relación detallada de las funciones realizadas desde la coordinación del grado. Los criterios de coordinación horizontal y vertical del programa formativo están descritos en los documentos del departamento y disponibles para todos los equipos docentes encargados de dicha labor. Su labor ha permitido la adaptación y adecuación de los programas formativos a los principios

Código Seguro de verificación: S5EQKiLAFbMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11
 S5EQKiLAFbMv7xFc3XSuZA==			



establecidos en la Memoria de Verificación del título. Están delimitadas las funciones específicas del coordinador docente en el documento Directrices de Funcionamiento de los Equipos Docentes del Dpto. de Filología Inglesa, Francesa y Alemana.

Se han adoptado decisiones de mejora para incentivar al profesorado a implicarse en sistemas de evaluación diversificados y que incorporan evaluación por competencias y, por otro lado, a incentivar la actividad investigadora organizando talleres y sesiones informativas. Como debilidades, aparece la conveniencia de que los profesores se familiaricen con un sistema de evaluación diversificado y que incorporen en su práctica docente la evaluación por competencias de forma efectiva.

Constan unas Directrices Específicas del Trabajo de Fin de Grado del Grado en Estudios Ingleses, con las que se atiende la demanda de los estudiantes y con las que se garantiza una tutela adecuada del TFG. Dado que el grado tiene una elevada demanda de estudiantes, se valora positivamente la solicitud de concesión de dos Ayudantes Dres. para ampliar la plantilla docente que atiende las enseñanzas de este título.

Si bien la falta de tasa de reposición de profesorado ha tenido como consecuencia la reducción de la plantilla docente, los índices de satisfacción del alumnado con la actividad docente son positivos, ligeramente superiores a la media de la universidad. Es también destacable que los indicadores de tasas de éxito y de rendimiento también se hayan incrementado, por lo que se valora positivamente el interés y la dedicación del profesorado por garantizar la calidad la docencia.

Destaca de este título la labor de coordinación de los programas formativos, que se lleva a cabo a través de los equipos docentes. Existen directrices específicas para el funcionamiento de dichos equipos, aprobadas en 2011. Se presta especial atención al contenido de los módulos y materias y se revisan periódicamente las pruebas y los criterios de evaluación, los niveles de exigencia, la organización de las actividades de aprendizaje dentro y fuera del aula. Constan propuestas de actividades transversales para dar mayor coherencia a la formación y fomentar la transversalidad. Se abordan también cuestiones sobre recursos bibliográficos y otros recursos para el apoyo de la docencia. Todas estas actuaciones y el esfuerzo e interés de la coordinación y de los equipos docentes por la mejora del título son muy destacables.

Finalmente, es especialmente destacable la implicación del profesorado en 45 proyectos de innovación docente. En las alegaciones se aportan un detallado análisis de las mejoras introducidas en el título a resultas de la consecución de dichos proyectos y de los procesos de reflexión sobre la propia práctica docente (mejora del nivel de competencia lingüística, coordinación transversal de asignaturas, utilización de recursos del Campus Virtual. Desde la coordinación se supervisan estas actuaciones, las cuales quedan recogidas en la documentación de gestión del título. Se aportan evidencias cuantitativas sobre el impacto positivo de estos proyectos en el desarrollo del programa formativo del título y en los resultados de aprendizaje.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe continuar haciendo un seguimiento de las bajas tasas de reposición en el profesorado que participa en el grado.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Las infraestructuras y los recursos disponibles son adecuados para las características del título,

Código Seguro de verificación:S5EQKiLafbmV7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S5EQKiLafbmV7xFc3XSuZA==	PÁGINA	7/11



S5EQKiLafbmV7xFc3XSuZA==

disponiendo de espacios tanto en la propia facultad como en aulas extras de aularios situados en los alrededores del centro. La adecuación de las infraestructuras se considera suficiente y apropiada. No obstante, la Facultad de Letras sigue sufriendo problemas estructurales que deben ser una de las áreas de actuación prioritarias en el futuro. Varios de los grupos del grado en Estudios Ingleses se han visto obligados a trasladarse a algunos de los aularios del campus, con el perjuicio que ello implica en términos de distancia con el Centro y sus servicios (biblioteca, reprografía, secretaría, despachos de profesores, cafetería, etc.). En el Autoinforme se explica que estos aularios están asignados en primer lugar a otras Facultades. Se explica también que la dotación de aulas con capacidad insuficiente para el número de estudiantes del título ha hecho necesario, en el caso de una asignatura, establecer un límite. Quedan pendientes mejoras de la red inalámbrica y acondicionamiento de algunas instalaciones. Como acción de mejora del título, el Departamento ha invertido una dotación específica presupuestaria para el equipamiento tecnológico del aula, que tiene en la actualidad con uso preferente para los estudiantes del título. Por otro lado, se debe considerar la posibilidad de gestionar directamente desde el centro los espacios asignados en los diferentes aularios para agilizar todos los procesos, sin que estén supeditados a las disposiciones de otros centros.

Se ha mantenido la plantilla de personal de administración y servicios y de personal de apoyo, que además se ha implicado en la mejora de su práctica y cualificación profesional, como queda reflejado en el indicador IN56. Durante el curso 2014-15 y por segundo año consecutivo el 100% de este colectivo participó en actividades de formación. Por otro lado, se han realizado mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos. Se ha mantenido e incluso ampliado en algunas áreas (como, por ejemplo, en los departamentos) la plantilla de personal de administración y servicios y el personal de apoyo.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional de carácter general, ofrecidos por la institución, cuya información está disponible en la página web del centro. El SGC cuenta con un procedimiento en el que se establece cómo se realiza la orientación profesional. Las actividades de orientación académica y profesional organizadas específicas para el Grado en Estudios Ingleses están detalladas en varias Actas de Actividades y demuestran un importante esfuerzo por parte de la titulación de mejorar los servicios de orientación disponibles.

En el Informe de alegaciones se indica que actualmente se está diseñando un plan de acciones de mejora de las infraestructuras de la facultad para la mejora de las instalaciones, lo cual se prevé que redundará positivamente en la impartición de las enseñanzas del título.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben atender, por parte del centro y por parte de la institución, las necesidades de infraestructuras para el desarrollo del plan formativo, facilitando para ello un plan de actuación con las acciones y los plazos a seguir para subsanar las carencias detectadas.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El 96% de las asignaturas del plan de formación incluyen la clase magistral como principal medio formativo, justificado en parte por el número elevado de estudiantes en el aula. El título contempla otras actividades participativas que se han ido incorporando tanto en clase como no presenciales en el campus virtual y que sirven para apoyar la adquisición de competencias (exposiciones, debates, prácticas en aula informática, lectura y análisis de textos elaboración de ensayos, resolución de problemas y participación en foros en el campus virtual, wikis y realización de glosarios). El desarrollo del TFG está planificado como

Código Seguro de verificación:S5EQKiLAFbMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11



S5EQKiLAFbMv7xFc3XSuZA==



actividad dirigida a la consecución de competencias del título. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título, pero no se aportan evidencias suficientes que permitan constatar la adquisición efectiva de competencias por parte de los estudiantes. Los datos de satisfacción con la actividad docente están por encima de la media de la Universidad a pesar del número elevado de estudiantes y de las limitaciones de las infraestructuras que se utilizan para la práctica docente.

La evaluación de la asignatura de Trabajo de Fin de Grado es un modelo a seguir en lo referido a evaluación por competencias. Se ha llevado a cabo la confección de una rúbrica de evaluación que ha venido a homogeneizar y facilitar la labor de evaluación tanto para el profesorado como para el alumnado. Se han redactado unas Directrices Específicas del Trabajo de Fin de Grado que vienen a complementar la normativa de la Universidad y del Centro al respecto.

Destaca el alto grado de satisfacción tanto del alumnado como de las empresas que participan en las prácticas externas, lo cual queda reflejado en la nota del tutor de prácticas, la memoria del alumno y del tutor sobre el seguimiento de la realización de las prácticas.

El título incorpora sistemas de evaluación por competencias. Desde la coordinación y desde los equipos docentes se realizan análisis sobre el grado de consecución de las mismas, complementarios a los indicadores de resultados de aprendizaje y satisfacción en general. Se hace no obstante la observación de que el número de estudiantes del título es elevado, lo que dificulta el establecer un procedimiento para la correcta medición y valoración de la consecución de competencias. Son pertinentes las propuestas que se detallan en el Informe de alegaciones (organización de talleres para la formación del profesorado en evaluación en competencias, incentivación en el uso de rúbricas de evaluación y de cuestionarios de autoevaluación sobre aprendizaje competencial).

Se aporta una reflexión sobre la conveniencia de disponer de mejoras estructurales en la impartición de asignaturas optativas (considerando desdobles y ampliación de plantilla). Se concluye que, hasta la fecha, no existe viabilidad para llevarlas a cabo a corto plazo, si bien se considera interesante a medio plazo.

En todos los cursos académicos se han ofertado prácticas externas y se ha atendido debidamente la demanda existente. El responsable de esta labor es el Coordinador de Prácticas externas, en colaboración con el Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana. Cada curso se va incrementando el número y la variedad de destinos, en tanto que los estudiantes que cursan dichas prácticas las recomiendan a otros estudiantes. Como se ha señalado anteriormente en este informe, se contempla como acción de mejora la intensificación de los contactos con empresas y organismos mediante un programa de visitas a centros externos con viabilidad para ofrecer plazas de prácticas.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento del grado en el que los procesos de enseñanza-aprendizaje facilitan la consecución de competencias.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Los indicadores de satisfacción con la calidad de la actividad docente son adecuados y, algunos de ellos, comparativamente superiores a la media de la universidad. El grado de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación se ha incrementado paulatinamente hasta situarse en el 3,22, por lo que se recomienda continuar valorando acciones para la mejora de este indicador. Se obtienen resultados

Código Seguro de verificación: S5EQKiLafBmV7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S5EQKiLafBmV7xFc3XSuZA==	PÁGINA	9/11



S5EQKiLafBmV7xFc3XSuZA==

positivos en lo relativo al nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios, indicado que ha ido mejorando durante el periodo de implantación del título. Las tasas de eficiencia, de rendimiento y de éxito son satisfactorias. El grado de cobertura de las plazas ofertadas es muy satisfactorio y la demanda del título es elevada. El cuestionario de satisfacción de los estudiantes refleja resultados positivos sobre la titulación, superiores a la media de la UMA en varios aspectos. No obstante, algunos indicadores (la distribución de las asignaturas de la titulación y la valoración global del título (de 3,41), pueden seguir mejorándose paulatinamente, dando continuidad al esfuerzo y las decisiones de mejora que se han ido tomando a lo largo del periodo de implantación del título. El número de encuestados es de alrededor del 20%, por lo que debe mejorarse la participación de los estudiantes en el cuestionario.

El nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente oscila, a lo largo del periodo de implantación del grado, en un 4 sobre 5, por lo que se considera muy satisfactorio. La satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación se ha mantenido por encima del 3.7 en el periodo de implantación del título. El nivel de satisfacción con las prácticas externas ha sido de 2,81. Existe aún margen de mejora. La tasa de satisfacción con el proceso de selección, admisión y matriculación obtiene un 2,96 en el curso 2014-15 y, por tanto, es también revisable. No hay indicadores del grado de satisfacción de los estudiantes que participan en programas de movilidad (estudiantes entrantes). El grado de cobertura de las plazas ofertadas ha sido de 98.97.

La evolución temporal de los indicadores académicos es ligeramente negativa en el caso de la tasa de abandono y eficiencia, mientras que mejora en el caso de las tasas de rendimiento y éxito. En la Autoevaluación se realiza un análisis exhaustivo de las causas de estas tendencias teniendo en cuenta la tipología de estudiantes y las características del programa formativo. La tasa de inserción laboral no ha sido calculada. Se indica que puede ser debido a que los estudiantes continúan su etapa formativa en los estudios de máster y por tanto sus datos no contabilizan hasta que se incorporen en el mercado laboral. No se aportan evidencias o datos que indiquen que los estudiantes, dadas las características del título, optan por irse a extranjero para encontrar una salida profesional.

La demanda de la titulación se sigue manteniendo en niveles bastante altos, lo que asegura la sostenibilidad y viabilidad de la titulación. La reducción progresiva de la tasa de abandono a lo largo de los años pone de manifiesto la satisfacción de los estudiantes con la titulación. El ligero retroceso en la demanda de la titulación, requiere de una especial atención así como de la implementación una serie de acciones de mejora que tengan como objetivo mantener o incrementar los niveles de demanda del título.

En el Autoinforme se aporta un análisis y una valoración de la tasa de graduación y de la tasa de abandono. Se aportan razonamientos concluyentes que indican que se han reducido progresivamente ambos indicadores durante el periodo de implantación del título, y que la evolución global ha sido positiva. Esta Comisión evaluadora valora positivamente el seguimiento anual de dichas tasas que realiza la coordinación del título. En el Informe de alegaciones al Informe provisional se hace constar que se lleva a cabo un seguimiento de la participación en las encuestas de egresados. Los resultados de la misma se utilizan como punto de partida para la propuesta de acciones de mejora en el plan formativo del título. Se indica también que a partir del próximo curso se realizarán estudios de egresados.

Las valoraciones de los diferentes colectivos implicados en el título se tienen en cuenta para la toma de decisiones y para la adopción de medidas orientadas a la mejora del título.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben acometer acciones para incrementar la participación del alumnado en las diferentes encuestas.

Código Seguro de verificación:S5EQKiLAFbMv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S5EQKiLAFbMv7xFc3XSuZA==	PÁGINA	10/11



S5EQKiLAFbMv7xFc3XSuZA==

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se deben acometer acciones para incrementar la participación del alumnado en las diferentes encuestas.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de especial seguimiento:

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe continuar con el proceso de mejoras de las infraestructuras del Centro comenzado en cursos anteriores, aportando para ello una relación priorizada de las mejoras que se deben llevar a cabo, así como de las personas, agentes y plazos necesarios para completarlas.

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe continuar haciendo un seguimiento de las bajas tasas de reposición en el profesorado que participa en el grado.

##### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben atender, por parte del centro y por parte de la institución, las necesidades de infraestructuras para el desarrollo del plan formativo, facilitando para ello un plan de actuación con las acciones y los plazos a seguir para subsanar las carencias detectadas.

##### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento del grado en el que los procesos de enseñanza-aprendizaje facilitan la consecución de competencias.

##### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben acometer acciones para incrementar la participación del alumnado en las diferentes encuestas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Página 11 de 11

Código Seguro de verificación: S5EQKiLafbmV7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S5EQKiLafbmV7xFc3XSuZA==	PÁGINA	11/11



S5EQKiLafbmV7xFc3XSuZA==